



POLÍTICA – DIVIDENDOS

1. Objetivos

Establecer la política de dividendos que regirá en Manufactura de Metales y Aluminio Record S.A. para el pago de dividendos a los accionistas.

2. Responsabilidad

Es responsabilidad de la Gerencia General y/o Sub Gerencia General formular actualizaciones, modificaciones o enmiendas a la presente política. Los cambios deberán ser revisados por el Directorio y aprobados por la Junta General de Accionistas.

3. Definición

La política de dividendos se sujeta a las disposiciones de artículos 230 y siguientes de la Ley N° 26887 General de Sociedad y se podrá disponer hasta el 100% de libre disposición.

La sociedad distribuirá dividendos definitivos o a cuenta en el curso del propio ejercicio, con cargo a utilidades efectivamente obtenidas según los Estados Financieros del período después de cumplir con las detracciones de ley, estatutarias, cubrir pérdidas de los años anteriores y demás obligaciones.

La distribución a los socios se realiza en estricta proporción a sus acciones suscritas, pagadas o no.

El pago de dividendos se comunicará en cada oportunidad, dependiendo de la situación financiera de la sociedad.

El derecho a cobrar dividendos caduca a los tres años, a partir de la fecha en que su pago era exigible conforme a los acuerdos de Declaración de Dividendos.

La Política estará determinada y podrá ser modificada de acuerdo a los requerimientos de inversión, la estructura la deuda y las condiciones financieras de la sociedad.

La presente política fue aprobada por la Junta General de Accionistas (Otras Juntas) de Manufactura de Metales y Aluminio RECORD S.A., celebrada el 30 de mayo del año 2005.

MANUFACTURA DE METALES Y ALUMINIO RECORD S.A.

Av. Los frutales 298 - Ate / Lima 03 - Perú

Central telefónica: (511) 618 - 4100 Fax: (511) 618 - 4125

Servicio al cliente: 0800 - 29430

www.record.com.pe